

**ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL  
CURRÍCULO DE LA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE COLOMBIA**

---

**JUNIO de 2016**

El currículo pertenece al “ámbito de la interacción humana” (Grundy, 1987, p. 100)

## INTRODUCCIÓN

Una vez revisada, analizada y evaluada la documentación actual en la materia relacionada con currículo la Universidad Católica de Colombia considera que su manera de concebir el currículo Institucional es la ya declarada en el documento sobre Currículo Institucional (2005, p.5) así: “la expresión práctica de opciones teóricas e intencionalidades definidas a partir del estudio sobre la naturaleza y el quehacer de la Universidad y por tanto sobre el hombre, la educación, el conocimiento y la sociedad”.

En tanto que el currículo constituye la intencionalidad formativa sobre la base de la identidad institucional y su propuesta educativa, el presente documento orienta y debe aplicarse en todos los procesos de formación que se adelanten en la Universidad Católica de Colombia.

El presente documento integra y actualiza, desde los propósitos de formación fundados en la identidad institucional, los documentos de “Currículo Institucional” (Universidad Católica de Colombia, 2005), “Directrices para la revisión, ajuste y proyección de programas de pregrado y posgrado” (Universidad Católica de Colombia, 2007a) y “Las competencias en el contexto educativo de la Universidad Católica de Colombia” (Universidad Católica de Colombia, 2007b).

En resumen, considerando la Misión de la Universidad y sus compromisos, la concepción institucional de educación y los principios que definen la identidad de la institución, los elementos que deben incorporarse para la construcción del currículo son tres, a saber: 1) los conceptos fundamentales del currículo institucional que identifican la propuesta educativa, 2) los procesos y 3) los lineamientos.

## EL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD

Como ya se ha dicho, para la Universidad Católica de Colombia currículo es “la expresión práctica de opciones teóricas e intencionalidades definidas a partir del estudio sobre la naturaleza y el quehacer de la Universidad y por tanto sobre el hombre, la educación, el conocimiento y la sociedad” (Universidad Católica de Colombia, 2005, p.5) y que este integra, sobre la base de la identidad institucional, los conceptos, procesos y lineamientos definidos por ella.

La siguiente gráfica ilustra la configuración del currículo en la Universidad Católica de Colombia:

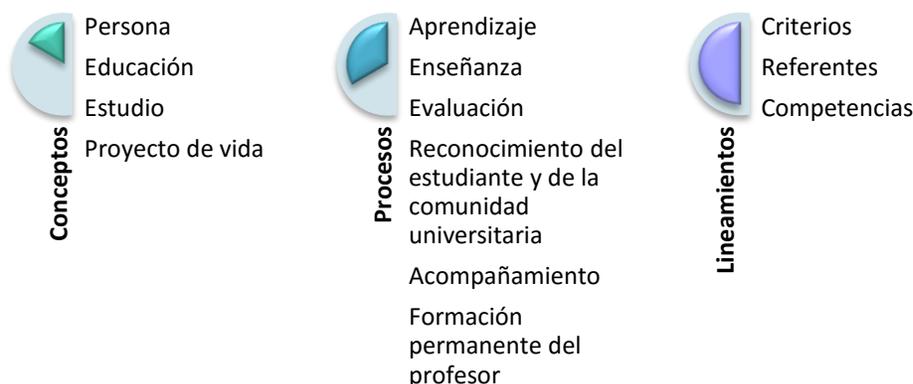


Figura 1. Conceptos, procesos y lineamientos del currículo

Los **conceptos del currículo institucional**: persona, educación, estudio y proyecto de vida son el núcleo de la propuesta educativa de la universidad y que deben verse reflejadas de manera clara y coherente en la práctica del currículo. Su sentido es el de caracterizar y definir la identidad institucional.

### Persona

La Universidad Católica de Colombia considera a la persona el centro de su acción formadora, hecha a imagen y semejanza de Dios (PEI, 2016) y por lo tanto un ser trascendente, para que libre y responsablemente pueda dar cuenta de sí y sea consciente de su potencialidad intrínseca para transformar la sociedad.

### Educación

La Universidad Católica de Colombia enfatiza en el carácter de acto humano que tiene la educación, es decir, que no puede haber educación sin que concurren la inteligencia y la voluntad del hombre; ahora bien, teniendo en cuenta que las ciencias que estudian los actos humanos son llamadas ciencias de la realidad moral y dichas ciencias se ocupan por tanto de la actuación del hombre como persona inteligente y libre (Hervada, 1984, p. 138), la Universidad “concibe la educación como un acto de la inteligencia y la libertad de la persona, esto es, un acto moral por excelencia mediante el cual el ser humano asume con pleno conocimiento la responsabilidad de su vida y la corresponsabilidad con el entorno como expresiones de su dignidad personal” (Universidad Católica de Colombia, 2016, p.4).

Dado entonces que la integridad de la persona se da en razón a la armonía que ha de existir entre su inteligencia, su voluntad y su corporeidad, la educación debe abarcar la unidad de estos tres elementos.

Para hacer posible la integridad en la formación, entendida como el proceso mediante el cual la persona humana actualiza sus potencialidades en el orden corporal, intelectual, espiritual y relacional como una unidad, todas las interrelaciones entre los miembros de la comunidad educativa contribuyen a la construcción de un medio privilegiado. Se requiere un ambiente universitario en el que todas las personas den un valor formativo a las actividades educativas (Campo y Restrepo, 1999).

Ahora bien, la dimensión espiritual y trascendente de la persona humana a cuya realización ha de contribuir la educación, la persona experimenta el deseo de descubrir la verdad última sobre la existencia, el hombre trata de adquirir los conocimientos universales que le permiten comprenderse mejor y progresar en la realización de sí mismo. La presencia de la universidad católica no puede limitarse a una intervención científica y cultural desentendida de las realidades más inmediatas y trascendentales del hombre. (SS. Juan Pablo II, 1998)

### **Estudio**

El hombre se aproxima a la realidad de las cosas mediante su intelecto, el movimiento del intelecto hacia las cosas y hacia lo que ellas son y el sentido que tienen se adelanta a través del estudio, por tal razón “La Universidad Católica de Colombia, propicia en su comunidad la virtud de la *studiositas*, para aprender a pensar, fomentar la creatividad y la innovación, así como adquirir conocimientos, destrezas y habilidades” (Universidad Católica de Colombia, 2016, p.5).

La *Studiositas* es el acto mediante el cual la mente se aplica con toda atención sobre un objeto de la realidad y no se detiene en lo sensible de ésta, sino que va más allá de lo evidente y experimental o estadístico para preguntarse por sus causas, sus razones y su sentido e implicaciones. Mediante la *Studiositas* se aprende a pensar y a ver la trascendencia de la realidad para fomentar la creatividad, la capacidad propositiva y de dar soluciones correctas.

### **Proyecto de vida**

Es un compromiso de la Universidad Católica de Colombia: “crear las condiciones, a través del currículo institucional, para fomentar la responsabilidad y realización personal dentro de una concepción de libertad, que permita a cada persona escribir ideas y desarrollar su proyecto

de vida como manifestación autónoma de su ser personal” (Universidad Católica de Colombia, 2000, p.6).

Para que la persona realice su proyecto de vida requiere la formación del intelecto mediante el conocimiento crítico de tal manera que pueda pensar por sí misma y de la formación de la voluntad para que asuma libremente la responsabilidad de sus actos consigo mismo, con el otro, con la sociedad, con el país, la región y el mundo como máxima expresión de su realización personal.

Una vez definidos los conceptos anteriores que constituyen el fundamento significativo sobre el cual se adelantan los procesos, a continuación, se definen éstos.

Los **procesos del currículo** son los marcos de referencia sobre los cuales se sustenta y desarrolla la práctica educativa universitaria e incluyen sus correspondientes agentes y su propósito de formación, ellos son: aprendizaje, enseñanza, evaluación, reconocimiento, acompañamiento y formación permanente del profesor.

### **Aprendizaje**

La Universidad Católica de Colombia a la luz de sus principios fundacionales, que son: la trascendencia del hombre, la búsqueda de la verdad y el servicio a la persona y a la sociedad. desarrolla en el estudiante su capacidad activa de aprender, de realizar desde sí mismo la actividad del aprendizaje y en actitud abierta hacia la verdad. El estímulo fundamental para el desarrollo de esta potencia lo constituye el maestro.

La Universidad Católica de Colombia buscará que todos sus actos educativos fomenten o promuevan en sus estudiantes el:

- Aprender a aprender mediante procesos de análisis y síntesis, es decir, aplicar de manera competente y responsable el conocimiento en diversos contextos de desempeño, elaborar conceptos, procedimientos y asumir actitudes proactivas, reconocer sus errores. (Zabala, 1999, como se citó en Universidad Católica de Colombia, 2005).
- Comprender, interpretar y resolver problemas articulados al contexto de la vida cotidiana, personal, familiar, profesional, laboral y social, desde marcos teóricos, con rectitud de actuación y capacidad de tomar decisiones.
- Cultivar de manera permanente la puesta en marcha de lo aprendido tanto en el orden intelectual como moral, esto es, adelantar el proceso de autoformación.
- Desplegar su proyecto de vida a partir del autoconocimiento, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales y con fundamento en valores como la verdad, la

solidaridad, la identidad, la autenticidad y la autonomía desde una perspectiva de la trascendencia de vida.

Para que el estudiante alcance dichos propósitos, se requiere una práctica educativa orientada coherente con los mismos. De ahí que abordar el aprendizaje es fundamental en la formación de profesores y debe conducir a reconocer, analizar y comprender los planteamientos teóricos y científicos sobre aprendizaje; a realizar una reflexión para develar la teoría de aprendizaje que subyace a la práctica educativa vigente en los diferentes programas y niveles de formación; y a tomar posición sobre qué mantener, mejorar, cambiar o incluir de manera novedosa en cuanto al proceso de aprendizaje, teniendo como referente los fines educativos de la Universidad y de cada programa en particular.

De otra parte, una reflexión sobre aprendizaje en la educación superior no puede ser ajena al planteamiento de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors, et. al. (1996), quien propone cuatro aprendizajes fundamentales, a saber.

*Aprender a conocer:* orientado a comprender y descubrir el mundo; a favorecer la autonomía de juicio, la curiosidad intelectual, la investigación científica, el sentido crítico; a posibilitar la adquisición de una cultura general y la especialización en un área de interés; a contribuir a las sinergias entre disciplinas diversas y a preparar para aprender a aprender ejercitando los procesos cognoscitivos de la atención, la memoria y el pensamiento.

*Aprender a hacer:* para influir sobre el propio entorno; es un aprender vinculado a la formación profesional, no se refiere simplemente a las habilidades técnicas, sino a poner en práctica los conocimientos, para adaptarse a los nuevos mercados de trabajo y modelos de servicios en la actividad económica, empleos y empresas.

*Aprender a vivir juntos:* para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; consiste en descubrir al otro gradualmente, ver las semejanzas y diferencias y las formas de interdependencias partiendo del conocimiento de uno mismo. Es ponerse en el lugar del otro (empatía) a través de la experiencia educativa, aceptar la curiosidad, el espíritu crítico y el diálogo. En ese sentido, la universidad debe promover los proyectos sociales, culturales, cooperativos e investigativos que favorezcan la solución de conflictos y formen para la tolerancia, la equidad, el respeto y la alteridad (Delors, et. al. 1996).

*Aprender a Ser:* implica la integridad y el desarrollo global de la persona y es entendido por la UNESCO como: cuerpo y mente, inteligencia y sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad. Es lograr un pensamiento autónomo y crítico y elaborar un juicio propio para afrontar las diferentes circunstancias de la vida. El aprender a Ser se opone a la deshumanización del mundo.

La Universidad Católica de Colombia, considerando su Misión y PEI, incorpora un aprendizaje más que es *Aprender a trascender:* entendido en los términos del último compromiso de la Misión que al texto dice: “Ofrecer las condiciones intelectuales que permitan a la persona una

opción libre por Dios, de modo que pueda dar razón de su fe”; así la Universidad Católica de Colombia en ejercicio de la expresión de su identidad, en coherencia con su condición de católica se presenta como una alternativa, entre muchas, de una sociedad pluralista.

Además de lo anterior, la Universidad Católica de Colombia considera que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un mediador como herramientas de aprendizaje, productividad, comunicación e investigación. En este sentido y de acuerdo con los usos educativos que se les den, las TIC apoyan los procesos de comunicación e interacción, contribuyen al aprendizaje activo, mediante la experimentación con los objetos de estudio y facilitan la interacción para aprender (Galvis, 2004, como se citó en Castañeda, Pimienta y Jaramillo, 2009).

La incorporación de las TIC en la educación permite oscilar desde lo que se denominaría virtualidad como complemento a la presencialidad hasta llegar a la virtualidad total. Se identifican tres modos de aplicación de las TIC en la educación: i) la educación presencial que incorpora TIC, por medio del uso de aulas virtuales, semilleros de investigación, recursos de internet, repositorios de información, diseño de actividades individuales o colaborativas y evaluación diagnóstica, formativa y sumativa a través de las plataformas de aprendizaje, entre otros ii) las asignaturas virtualizadas dentro de un programa presencial y iii) los programas virtuales (modalidad virtual o b-learning) (García, Angarita y Velandia, 2013).

### **Enseñanza**

Desde diferentes perspectivas teóricas, el enseñar (en-señar), significa ponerse en signos para ser reconocido por otros. El maestro, cuando enseña muestra y se muestra y en este mostrarse aspira a desarrollar en los demás el deseo de formarse; la práctica del maestro, se hace a través del diálogo con el estudiante. El maestro debe estar atento al recorrido del otro para guiarlo, para mostrarle caminos y el estudiante atento a dejarse guiar para su propia transformación. Más que especificar qué enseñar, el maestro debe definir el porqué, el para qué y el cómo hacerlo para que se atienda a la formación íntegra, de todas las dimensiones de la persona (Campo y Restrepo, 1999).

En esta misma línea de la enseñanza como dar norte responsable y razonado en el contexto de la pedagogía Ignaciana, se entiende que “el verdadero maestro no solo enseña lo que sabe, sino que ejerce la más alta responsabilidad espiritual porque enseña con respeto a las normas de la justicia, la honestidad intelectual y aprecio a la verdad. El buen maestro allega a la totalidad de la persona del estudiante, sin ceñirse al cultivo de solo la porción intelectual, por razón de la asignatura enseñada. Forma el todo, no la parte, por sobre el detalle de lo enseñable, llega a la profundidad de los valores del pensamiento, de la vida, del orden que de modo consciente o inconsciente los estudiantes reclaman. Ser maestro es enseñar a pensar, no a la manera cómo piensa el maestro, sino a pensar por sí mismos” (Llano, 1995, como se citó en Universidad Católica de Colombia, 2005). También lo es enseñar a pensar en los

objetos propios del conocimiento en sus métodos de acceso, en sus aplicaciones atendiendo a las circunstancias concretas y a sus repercusiones, en cuyo caso al concepto de enseñanza se asociaría el concepto de enseñabilidad, relacionado con el tipo de conocimiento que puede ser enseñado. Así, desde la perspectiva de construcción del conocimiento científico se asume que un modelo teórico no es conocimiento por sí mismo, sólo lo es dentro del contexto y la red que le dan sentido y por lo tanto, “es ilusorio pensar que se pueden enseñar modelos, separándolos del contexto y de la sociedad” (Fourez, 1998, p.63).

La Universidad Católica de Colombia, desde su Misión y su PEI, asume que el proceso de enseñanza se inscribe en la capacidad que tiene un estudiante para realizar acciones de tipo espiritual, moral, científico, técnico y de cualquier otra naturaleza con conocimiento de los principios que lo rigen y de las circunstancias concretas en las que ha de aplicarse.

### Evaluación

La evaluación en tanto actividad que evidencia el estado en que se encuentra el proceso de formación, constituye una acción fundamental para formular estrategias de comunicación, realimentación y direccionamiento del proceso educativo.

Una evaluación es integral cuando valora el desarrollo y el progreso de la persona en todas sus dimensiones morales, intelectuales, y actitudinales, así como también examina sus aprendizajes y evalúa tanto procesos como resultados. Además, considera e integra diferentes juicios tanto diagnósticos como propedéuticos, diferentes métodos y metodologías y diferentes perspectivas en torno a quien se forma. (Román y Díez, 1994, p.303).

La pedagogía, en tanto ciencia que se ocupa de los fines y del sentido de la educación, esto es, el qué y el para qué de la educación, privilegia actualmente los modelos de evaluación participativa, reconociendo el valor de las diferentes perspectivas que se concretan en la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación, las cuales enriquecen a la persona evaluada, en cuanto la hacen consciente de sus fortalezas o debilidades, del nivel alcanzado en los conocimientos, de las metas por alcanzar y de las estrategias para mejorar y superar las deficiencias. En este sentido, la evaluación hace énfasis en la estrategia del diálogo, por tanto, la Universidad considera la relación interpersonal entre profesores y estudiantes como factor determinante en el proceso de formación alrededor de las ciencias y los diversos saberes.

### **Reconocimiento del estudiante y de la comunidad universitaria**

El reconocimiento se concreta en la caracterización de los estudiantes, profesores y personal administrativo en las diferentes dimensiones de la persona, caracterización que constituye el insumo de información para realimentar los programas dirigidos a apoyar la integridad de la formación, a desarrollar fortalezas e identificar aspectos a mejorar, para que las áreas de servicio a los estudiantes integren acciones, acordes con las necesidades, expectativas y demandas de los miembros de la comunidad educativa y faciliten la coparticipación de diferentes instancias alrededor del desarrollo del currículo Institucional y del cumplimiento del criterio de flexibilidad.

### **Acompañamiento**

Es un proceso que se da a través de la vida universitaria del estudiante, desde el momento de su ingreso hasta la culminación de su programa. Como estrategia pedagógica, favorece el aprendizaje y la formación del estudiante mediante diversas actividades individuales o grupales, en el aula o fuera de ella y de carácter presencial o virtual.

Son acciones propias del acompañamiento al estudiante:

- Partir de la autoevaluación del estudiante y de la heteroevaluación por parte del profesor para generar acciones propositivas de mejoramiento
- Observar el progreso del estudiante e intervenir oportunamente en asuntos de naturaleza académica o formativa
- Mantener una relación permanente con el estudiante
- Diseñar experiencias de aprendizaje
- Identificar talentos o dificultades que pueda presentar el estudiante
- Realimentar a los estudiantes para que conozcan sus fortalezas, identifiquen sus errores y controlen su progreso
- Estimular en el estudiante la formulación de preguntas que lo lleven por sí mismo a descubrir, a investigar, a encontrar respuestas mediante el ejercicio de la reflexión y de manera autónoma.

### **Formación permanente del profesor**

Los profesores proveen y orientan la vida académica de la Universidad, por tanto, su integridad moral, su participación activa y compromiso en el proyecto de formación definido por la institución, así como su rigor científico, motivación y competencias pedagógicas y didácticas, son referente fundamental para garantía de la calidad de la formación. En tal sentido son agentes vitales en la consolidación de la comunidad académica.

Por tanto los profesores están llamados a desarrollar su actividad dentro de los más altos parámetros de calidad propios de su área de conocimiento y de las actividades de investigación, formación, extensión y gestión, dentro del espíritu de cooperación y solidaridad, a través de espacios de formación y convivencia propios para el ejercicio académico, que estimulen la diversidad de pensamiento, favorezcan el diálogo y la argumentación para solucionar los problemas en el marco de la Misión Institucional y PEI.

Los **lineamientos del currículo** son los principios que identifican y caracterizan el proceso de formación en la Universidad. Su propósito es dar los elementos para el diseño, la estructuración, y la gestión del currículo.

Son lineamientos del currículo los criterios, los referentes y las competencias.

### **Criterios**

Los criterios son los elementos de juicio para orientar la identidad del currículo, así:

- **Apertura**

La apertura se entiende como el conjunto de relaciones académicas de docencia, investigativas y de proyección social (extensión) para desarrollar y consolidar los perfiles y objetivos propuestos en la formación de los estudiantes.

La apertura exige gran disposición para interactuar con otros – sean éstos de la misma o de otras universidades, del mismo o de niveles de formación anteriores o superiores– con grupos de investigación y otras instituciones sociales, así como para conocer y apropiarse de nuevas estrategias y prácticas de enseñanza, evaluación, aprendizaje y gestión académica.

Esta disposición supone que toda actividad académica reconoce como importantes y válidas otras experiencias educativas, de tal manera que pueda incorporar en su organización curricular nuevas propuestas académicas y en su gestión, formas diferentes de interactuar con otras unidades académicas de la misma institución, de otras universidades y con la sociedad en su conjunto.

- **Flexibilidad**

La flexibilidad se refiere a las posibilidades que tienen los estudiantes para desarrollar sus intereses, expectativas y perfiles durante su formación, aprovechando así, no sólo la oferta académica sino conociendo y apropiándose de las experiencias y discursos que se están generando en la educación superior constantemente alrededor del conocimiento (Díaz, 2001, p.68). Esto significa que la formación no puede estar

circunscrita, única y exclusivamente, a la oferta de asignaturas proporcionada por un programa. Al contrario, teniendo en cuenta que un estudiante es un ser autónomo y responsable, un programa debe permitir que él viva otras experiencias formativas que deben ser reconocidas como parte de su proceso de escolarización y que tenga la opción de concebir y concretar, junto con sus profesores y pares, nuevas actividades académicas. En este contexto cobra gran sentido el proceso de reconocimiento del estudiante y de la comunidad universitaria y demás estrategias que contribuyan a su formación integral y a la permanencia en la institución.

La flexibilidad presupone la apertura para propiciar mayores sinergias y formas de colaboración que favorezcan el intercambio académico.

Asumir el criterio de flexibilidad implica incorporar en el currículo opciones que la posibiliten. Por ejemplo, permitir a los estudiantes optar entre alternativas de actividades y cursos, entre grados de énfasis y profundización de contenidos; organizar espacios de formación en los que se puedan compartir experiencias con otros estudiantes y profesores y definir en cada programa y también institucionalmente, núcleos temáticos y de problemas a partir de los cuales se desarrollen actividades investigativas de carácter interdisciplinario, entre otros.

- ***Movilidad***

Como resultado de la aplicación de los criterios de apertura y flexibilidad, la movilidad consiste en las diferentes opciones que tiene un estudiante para desplazarse dentro del mismo nivel de formación o de niveles superiores en la Universidad o fuera de ella.

La movilidad supone diferentes rutas de formación para los estudiantes. Esto implica establecer convenios de cooperación académica con otras universidades o instituciones de reconocimiento académico y social.

- ***Articulación entre niveles de formación***

La interrelación sincrónica entre distintos objetivos y competencias se expresa en diferentes rutas para que un estudiante pueda transitar fluidamente de un nivel a otro, en el alcance y orientación de la investigación, en la secuencialidad y lógica de los componentes de los planes de formación, en el tipo de acercamiento pedagógico y en las interacciones con el sector productivo, académico o social.

- ***Interdisciplinariedad***

“La interdisciplinariedad es la construcción o producción de conocimiento para enfrentar problemas que requieren de una mirada múltiple –los llamados problemas complejos– y ofrecer soluciones para ellos (...). Se plantea, entonces, como el medio para lograr

propósitos que no podrían lograrse con la participación de una sola o de un reducido grupo de ellas". (Uribe, 2012, p.158)

Uno de los beneficios más importantes para la formación de los estudiantes en el universo de los currículos que ponen en práctica la apertura, la flexibilidad y la movilidad, es la interdisciplinariedad, por cuanto al integrar métodos, técnicas, discursos y lenguajes de diferentes disciplinas adquieren competencias para identificar, analizar, abordar y estudiar problemáticas sociales, económicas y políticas a nivel regional y mundial mediante la generación de mecanismos de colaboración inter institucional.

- **Internacionalización**

Hace referencia a la cooperación e integración de la dimensión internacional e intercultural en la enseñanza, la investigación y las funciones de servicio propias de los programas.

Esta dimensión integra al estudiante con otras culturas a través de los planes de estudio contruidos sobre referentes internacionales (desarrollo de asignaturas de contenido internacional, en otro idioma u ofrecidas por profesores internacionales), la investigación, las prácticas pedagógicas, los procesos evaluativos, el manejo de otros idiomas, la movilidad y los convenios para doble titulación con Universidades extranjeras, mediante el uso de recursos de reconocimiento académico global en términos de descriptores, bases de datos, repositorios.

- **Coherencia curricular**

La coherencia curricular se entiende como la relación entre el perfil del egresado y los objetivos alcanzados efectivamente, mediante las estrategias formativas y evaluativas y los resultados en las competencias formuladas en el proceso de formación.

La coherencia curricular permite constatar si las actividades académicas propuestas responden de manera adecuada al perfil planteado e igualmente al posicionamiento del egresado y su lugar profesional en la sociedad, así como el reconocimiento por parte de instituciones que compartan procesos de formación similares y desempeño.

- **Competitividad**

La competitividad se entiende como la capacidad de la Institución y de los programas para relacionarse con su entorno con el fin de crear, mantener e incrementar fortalezas diferenciales en su propuesta educativa, impactando así en el desarrollo de la sociedad. En otras palabras, es la capacidad de la Universidad para dar valor agregado a la formación de un estudiante con respecto a programas similares o de igual denominación que se ofrecen en el medio educativo. Los diferentes programas señalan el sello

distintivo que los identifica y los hace competitivos frente a los demás que se ofrecen en el mismo campo.

- **Pertinencia**

La pertinencia se entiende como la condición que tiene un programa para proponer, desde su identidad, soluciones a los requerimientos del entorno local, regional, nacional e internacional y a las exigencias contemporáneas del ejercicio profesional. Esto exige que un programa evidencie sus finalidades educativas, sociales y culturales y esté abierto a las transformaciones y retos que plantea el entorno. Para responder al criterio de pertinencia, un programa debe examinar constantemente las transformaciones epistemológicas, científicas y técnicas de la disciplina e indagar sobre las necesidades del entorno. En este sentido, cobra relevancia contar con información sobre el desempeño de los egresados en el mundo laboral, dado que ésta es un insumo básico para revisar y evaluar si las finalidades educativas del programa, los contenidos y estrategias de aprendizaje empleadas son adecuadas o hay necesidad de replantearlas.

Otra dimensión de la pertinencia es la capacidad que tiene un programa para definir los problemas que le corresponden y el uso de la investigación y la extensión para aportar soluciones a ellos.

 **Referentes**

Los referentes consolidan la identidad institucional en el proceso de formación.:

- **Construcción y fortalecimiento de la cultura de la paz:** hace referencia al respeto y toma en consideración del otro con sus diferencias, sus derechos y sus deberes. Supone cooperación, participación, cumplimiento de los compromisos, lucha contra los desequilibrios y una gestión ética basada en la solidaridad responsable (UNESCO, 1998, p.16).

La Universidad, acogiendo lo establecido en el Decreto 1030 de 2015, incorpora en los programas académicos la apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Se debe contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo alrededor de los siguientes temas: i) **cultura de la paz**, entendida como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos, ii) **educación para la paz**, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad y el respeto por la pluralidad y iii) **desarrollo sostenible**, entendido como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar

social, sin agotar la base de recursos naturales renovables, conservando los recursos no renovables y sin deteriorar el ambiente, ni lesionando los derechos de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Los programas académicos definen las acciones educativas que permiten a los estudiantes contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz (Decreto 1075, 2015, art. 2.5.3.4.5.9). Adicionalmente a los diversos espacios de aprendizaje alrededor de la paz que se pueden generar en un programa académico, la Universidad Católica de Colombia, por medio del Acuerdo 230 de 2015, estableció que todos los programas de pregrado, dentro de su plan de estudios, deben contar al menos con una asignatura obligatoria que incluya algunas de las temáticas previstas en el Decreto 1038 de 2015.

- **Ética ecológica:** recuperación de los “distintos niveles del equilibrio ecológico: el interno con uno mismo, el solidario con los demás, el natural con todos los seres vivos y el espiritual con Dios” (S.S. Francisco, 2015, p.160).

El fomento de una ética ecológica requiere que las propuestas curriculares, de manera explícita, establezcan espacios para que los sujetos reflexionen sobre su responsabilidad frente al cuidado y la conservación del medio ambiente y fortalezcan sus habilidades para el análisis propositivo que demanda un enfoque de desarrollo sostenible, es decir, una mirada de la naturaleza que no desconoce los requerimientos propios del desarrollo económico y social de las naciones, pero que es consciente de los límites tanto de los recursos naturales como de la capacidad de absorción de los residuos y desechos que se producen. Es por esto, que, sin pretender intervenir en las decisiones morales de los estudiantes, sino privilegiando su condición de personas en libertad que se autogobiernan, se debe promover la práctica de las virtudes morales relacionados con la autolimitación, la moderación, la cautela y la prudencia.

- **Emprendimiento:** resolver problemas con iniciativa y creatividad y desempeñar un papel más protagónico en la construcción de sus propios proyectos de vida, de modo que los estudiantes puedan actuar como verdaderos autores del cambio en los procesos sociales, políticos, culturales y económicos que les toque vivir, contribuyendo al desarrollo sostenible de su comunidad (Ademar, 2011, p.21).

El emprendimiento en la Universidad fomenta una cultura institucional de generación de ideas innovadoras y articula esfuerzos para crear valor formando individuos competentes que contribuyen al desarrollo económico del país y encaminan sus ideas y acciones a la generación de oportunidades de crecimiento e inclusión social.

El emprendimiento supone: creatividad, autonomía, confianza en sí mismo, tenacidad, sentido de la responsabilidad, capacidad para asumir riesgos, liderazgo, espíritu colaborativo y solidaridad.

## **Competencias**

Dada la naturaleza del presente documento se establece de forma general la manera como la Universidad concibe las competencias.

Las competencias refieren a la apropiación de los conceptos, técnicas y lenguajes de un área o áreas de conocimiento, de las disposiciones cognitivas, personales, valorativas y sociales y de la capacidad de utilizarlos y ponerlos en práctica de manera acertada en diferentes contextos.

Siguiendo a Tuning, las competencias se clasifican como generales y específicas<sup>1</sup>. Las competencias generales son aquellas que son comunes y transversales a las diferentes áreas de conocimiento o disciplina; son las competencias que pueden ser utilizadas en cualquier contexto o situación (capacidad transferible).

Desde la perspectiva de las competencias específicas se entienden las que se refieren a las áreas de titulación, relacionan el conocimiento concreto con las destrezas y habilidades propias de las disciplinas académicas y confieren identidad y consistencia a un programa de formación. Es importante tener en cuenta que las competencias específicas son decisivas para la identificación de las titulaciones y para definir los alcances formativos de los diferentes niveles educativos en la Universidad (Universidad Católica de Colombia, 2007b).

Para el currículo las competencias generales son:

- **Aprendizaje autónomo:** capacidad de un alto nivel de conciencia sobre los propios procesos de aprendizaje, dar significado a los conocimientos aprendidos y regular (evaluar – valorar) las metas fijadas y los propósitos propuestos (Peláez, 2009).

Mediante el aprendizaje autónomo, el estudiante adquiere conciencia del valor y del sentido del conocimiento, asume la responsabilidad y el control del propio aprendizaje, decide las normas y reglas para guiar sus acciones en su tiempo libre, formula metas, identifica los recursos y materiales necesarios para facilitarlos, aplica estrategias adecuadas a su estilo personal de aprendizaje, se autoevalúa de manera permanente para identificar fortalezas, debilidades y avances, asume las consecuencias de sus resultados y de manera continua reorienta sus esfuerzos hacia las metas esperadas (Universidad Católica de Colombia, 2007c).

- **Trabajo colaborativo:** habilidad de conjugar esfuerzos, talentos y competencias mediante una serie de transacciones que le permiten al grupo de trabajo lograr las metas establecidas concensuadamente (Maldonado, 2007).

---

<sup>1</sup>Se toma la clasificación propuesta por el proyecto Tuning. Sin embargo, se consideró que por su connotación el término “general” es más apropiado que el término “genérico”.

El trabajo colaborativo implica interdependencia positiva (todos los miembros son indispensables para el éxito del grupo de trabajo), responsabilidad individual y compartida en función de las metas del grupo, habilidades comunicativas y relaciones simétricas y recíprocas.

- **Innovación:** considerando los conceptos definidos por SNCTe, la OECD, COLCIENCIAS y autores como Crossan y Apaydın (2010) la Universidad Católica de Colombia entiende la innovación como la amplificación, producción, adopción, asimilación de procesos que aportan mejoras significativas bien sea al mundo del conocimiento, a la aplicación del mismo, a la distribución o a sus efectos en los universos de la ciencia o de la sociedad.
- **Creatividad:** en un concepto integrado, tomando como base autores representativos que se han ocupado del tema, tales como De la Torre (2003), Klimenko (2008), Torrance (2000), López (2007), y en el marco del PEI de la Universidad Católica de Colombia, se entiende la creatividad como la propiedad predicable solo de la persona humana mediante la cual produce de manera original y novedosa respuestas correctas, pertinentes y oportunas a situaciones presentes o a desarrollos de futuro para el perfeccionamiento personal y social.
- **Habilidades de investigación:** articular procesos para identificar situaciones problemáticas, describirlas y definirlas, generar estados de arte del conocimiento, formular las hipótesis y preguntas correctas, seleccionar los métodos y las metodologías pertinentes, estructurar el aparato crítico de respuestas, alcanzar objetivos y formular conclusiones.

Las habilidades de investigación incluyen la delimitación de un fenómeno específico, la búsqueda de información relevante, el análisis crítico de trabajos previos, la síntesis de los principales conceptos e ideas, la aplicación adecuada de instrumentos de recolección de información y la interpretación de resultados.

- **Razonamiento cuantitativo:** habilidades matemáticas que todo ciudadano debe tener, independientemente de su profesión, para desempeñarse adecuadamente en contextos cotidianos. Estas habilidades implican la comprensión, diseño y correcta aplicación de métodos, procedimientos y argumentos fundamentados en contenidos matemáticos que permiten plantear posiciones críticas y tomar decisiones (Ministerio de Educación Nacional e Icfes, 2015e).
- **Habilidades comunicativas:** conjunto de procesos y conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos, pragmáticos y discursivos que el lector, escritor, oyente y hablante pone en juego para producir o comprender discursos adecuados a la situación y al contexto comunicativo y al grado de formalización requerido, tanto en lengua materna, como en un segundo idioma, preferiblemente el inglés (Icfes, 2007b, como se citó en Rojas, 2014).

- **Despliegue del proyecto de vida:** capacidad a partir del conocimiento real de sí mismo, de los conocimientos filosóficos, científicos, tecnológicos y técnicos y con fundamento en los principios morales, el estudiante planea, ejecuta y evalúa su proyecto de vida.
- **Apertura a la trascendencia:** es la capacidad que le permite al estudiante un ascenso progresivo en el verdadero sentido y significado de la vida propia y ajena, aumentando la consciencia de su finitud y el conocimiento de una realidad superior por la cual puede hacer una opción.

## PLANES DE ESTUDIO

Los conceptos, procesos y lineamientos del currículo establecidos, así como los conocimientos propios de cada disciplina se concretan en los planes de estudio.

Los **planes de estudio** son el conjunto de asignaturas y créditos académicos organizados en componentes, que un estudiante debe cursar para alcanzar los objetivos de formación de un programa académico (Universidad Católica de Colombia, 2014c). Los planes de estudio están diseñados de forma que garanticen el logro del perfil de egreso establecido por el programa.

En la Universidad Católica de Colombia los planes de estudio están estructurados por componentes, áreas o núcleos y asignaturas.

### **Componentes curriculares**

En la Universidad Católica de Colombia los planes de estudio de los **programas académicos de pregrado** están constituidos por los siguientes componentes:

#### **Fundamentación**

El **componente de fundamentación** desarrolla en los estudiantes una estructura de pensamiento constituida principalmente por la identificación de los objetos de conocimiento de cada profesión o disciplina, así como de los métodos adecuados para acceder a ellos, que les permite comprender y aplicar los conceptos y categorías básicas de las ciencias sobre las cuales descansa el ejercicio profesional y el cultivo de las disciplinas, y adquirir auténtica autonomía intelectual (pensar por sí mismo, formularse preguntas y encontrar soluciones para los problemas de su profesión o disciplina).

### *Profesional*

El **componente profesional** desarrolla en los estudiantes competencias fundadas en conocimientos, habilidades y métodos para la solución de problemas relacionados con su campo de conocimiento, para establecer nuevos modelos de procedimientos, para direccionar procesos como respuesta a una necesidad de la comunidad y para fortalecer la capacidad para investigar, innovar, gestionar o emprender proyectos específicos de una disciplina. Las modalidades de trabajo de grado son parte de este componente.

Los programas académicos pueden plantear *énfasis* según el perfil de egreso propuesto y las necesidades de formación. Las asignaturas que integran las áreas de énfasis están relacionadas con las asignaturas de los programas de posgrado.

### *Antropológico*

El **componente antropológico** proporciona el conocimiento de lo que es el hombre no solo en su dimensión filosófica y científica, sino también en sus dimensiones espiritual, cultural, social y biológica y le facilita la formación de una clara consciencia de sí mismo y las herramientas para la opción libre por los principios de la Doctrina Católica y Social de la Iglesia, y la Misión Institucional como factores constitutivos de su proyecto de vida.

### *Electivo*

El **componente electivo** ofrece al estudiante posibilidades a partir de sus intereses de acceder a opciones de complementación y profundización en un contexto histórico, humanístico, socioeconómico, político, cultural, artístico, técnico y científico, permitiéndole conocer lenguajes y métodos de otra disciplina o profundizar en algunos temas de su profesión. En la Universidad Católica de Colombia las electivas son de dos tipos: *institucionales* y *de programa*.

**Electivas institucionales:** son ofrecidas a todos los estudiantes durante su proceso de formación y son escogidas por libre iniciativa de los estudiantes. Tienen como objetivo de formación el desarrollo de habilidades comunicativas, razonamiento cuantitativo, fortalecimiento de competencias ciudadanas y formación integral.

**Electivas de programa:** se relacionan directamente con los campos de acción del programa académico y complementan, profundizan y enfatizan alguna temática de la disciplina.

### *Comunicación*

El **componente de comunicación** desarrolla en los estudiantes competencias para que comprendan y manejen correctamente su lengua materna y un segundo idioma, preferiblemente, el inglés.

Los planes de estudio de los **programas académicos de posgrado**, están conformados por asignaturas relacionadas con el propósito de formación, actividades académicas de investigación y un componente electivo que fortalece la formación en temas de la propia disciplina y en otros saberes que enriquecen la opción educativa.

### *Áreas y núcleos curriculares*

Los planes de estudio en la Universidad Católica de Colombia se estructuran en áreas o en núcleos. Las **áreas** son “espacios demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de un componente y que cumplen unos propósitos formativos específicos” (Díaz, 2002, p.76). Por su parte, los **núcleos** “implican el agrupamiento de un conjunto de conocimientos y problemas de una o varias áreas que se seleccionan según el grado de relevancia” (Díaz, 2002, p.80).

### *Asignaturas*

Las asignaturas se entienden como las unidades organizativas de los contenidos especializados (Díaz, 2002), las cuales “cursan los estudiantes para alcanzar las metas u objetivos de aprendizaje definidos” en el currículo (Universidad Católica de Colombia, 2010, p.2). En la Universidad Católica de Colombia, las asignaturas pueden estar organizadas por módulos.

Se entiende por módulo a los “segmentos de contenidos formativos que pueden tener un desarrollo secuencial en la estructura curricular de un programa de formación ... un módulo también puede ser asimilado a una unidad de contenido específico, asociada a una o varias competencias definidas para la formación profesional” (Díaz, 2002, p.81).

El tiempo de trabajo académico que un estudiante emplea para alcanzar los aprendizajes definidos se denomina **crédito académico**. “Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del profesor y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje” (Decreto 1075, 2015, art. 2.5.3.2.4.1).

## PROGRAMAS ACADÉMICOS

Los programas académicos son sistemas dinámicos compuestos por “actividades académicas, estudiantes, profesores, egresados, recursos, líneas de investigación, estrategias de evaluación y actividades de extensión, mediante las cuales se desarrolla un proceso que busca cumplir los objetivos de formación en los estudiantes...” (Universidad Católica de Colombia, 2014c, p.5).

La Universidad, acogiendo lo planteado por la normatividad colombiana (Ley 30 de 1992) y los Estatutos de la Universidad, ofrece programas académicos en dos niveles de formación: pregrado y posgrado. Los programas de pregrado pueden ser técnicos profesionales, tecnológicos o profesionales y los de posgrado especializaciones, maestrías o doctorados. (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

### Los **programas de pregrado**

“preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos” (Ley 30, 1992, art. 9).

### Por su parte, los **programas de posgrado**

“corresponden al último nivel de educación superior. Deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad del país para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento ocupacional disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado, deben constituirse en espacio de renovación y actualización metodológica y científica, responder a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y a las necesidades del desarrollo y el bienestar social” (Decreto 1075, 2015, art. 2.5.3.2.7.1).

Siguiendo lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, los programas de posgrado conducentes a título son *especializaciones*, *maestrías* y *doctorados* y tienen como propósito:

- **Especializaciones:** profundizar en los saberes propios de un área de la ocupación o disciplina de que se trate, desarrollar competencias específicas para su perfeccionamiento y una mayor cualificación para el desempeño laboral (Decreto 1075, 2015, art. 2.5.3.2.7.3).
- **Nivel CINE 6 Especialización Técnica:** Los programas de especialización técnica de la educación terciaria se clasifican en el nivel CINE 6. “Corresponden al segundo título en el pilar técnico. Buscan profundizar en campos más específicos en la educación técnica. El ingreso a estos programas requiere la conclusión de un programa técnico superior de nivel CINE 5” (CINE UNESCO, 2011, p. 53).
- **Maestrías:** ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinares o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permiten profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Los programas de maestría pueden ser de profundización o de investigación o abarcar las dos modalidades.

Las modalidades se diferencian por el tipo investigación a realizar, en la distribución de horas de trabajo con acompañamiento directo e independiente y en las actividades académicas a desarrollar por el estudiante.

Las **maestrías de profundización** buscan el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinar o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según sea el caso, desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. **Las maestrías de investigación** desarrollan competencias científicas y brindan formación avanzada en investigación o creación que generen nuevos conocimientos, procesos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural.

El trabajo de investigación de la primera modalidad, está dirigido a la investigación aplicada, al estudio de casos o a la creación o interpretación documentada de una obra artística, según la naturaleza del programa. El de la segunda modalidad evidencia las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico (Decreto 1075, 2015, art. 2.5.3.2.7.5).

- **Doctorados:** formar investigadores con capacidad de realizar y orientar, en forma autónoma, procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar competencias investigativas. Los resultados de las investigaciones de los estudiantes en este nivel de formación deben

contribuir al avance en la ciencia, la tecnología, las humanidades o las artes (Decreto 1075, 2015, art. 2.5.3.2.7.6).

Se tendrá en cuenta para la comparabilidad internacional de los niveles educativos el descriptor internacional de la UNESCO para la cualificación planteado en el documento “Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2011” (2013, pp.57-61) donde se habla de los Niveles 6, nivel 7, y nivel 8 relacionados con la educación terciaria.

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ademar, H., (2011). **Construir futuros posibles: el desafío de aprender a emprender en las sociedades del conocimiento.** Tiempo de educar, 12(23). 9-28.
- Beneitone, P., et. al., (2007). **Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina.** Informe final Proyecto Tuning América Latina, 2004 - 2007. España.
- Bravo, N., (2007). **Competencias Proyecto Tuning-Europa, Tuning-América Latina.** Bogotá.
- Campo, R. y Restrepo, M., (1999). **Formación integral.** Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Castañeda, C., Pimienta, M. y Jaramillo, P., (2009). **Qué hacer con la tecnología en el aula: inventario de usos de las TIC para aprender y enseñar.** Educación y Educadores, 12(2), 159-179.
- Consejo Nacional de Competitividad, (2015). **Informe Nacional de Competitividad. Tecnologías de la información y las comunicaciones.** Bogotá.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2014). **Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz.** Bogotá.
- Decreto 1075. **Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector educación.** Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 26 de mayo de 2015.
- CINE 2011 (2013). **Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.** Canadá: Instituto de Estadística de la UNESCO.

- Delors, Jacques, et. al. (1996). **La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.** París: Santillana.
- Díaz, M., (2002). **Flexibilidad y educación superior en Colombia.** Bogotá: Icfes.
- Fernández, A., (2010). **La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de evaluación por competencias en la educación universitaria.** Revista de Docencia Universitaria, 8(1), 11-34.
- Fourez, G., (1998). **La construcción del conocimiento científico.** Madrid: Nancea.
- Franco, C., (2009). **¿Ética ecológica o medioambiental?** Acta Amazónica, 39(1), 113-120.
- García, A., Angarita, J. y Velandia, C., (2013). **Implicaciones pedagógicas del uso de las TICs en la educación superior.** Revista de Tecnología, 12(número especial), 36-56.
- Jaik, A., (2013). **Competencias investigativas: una mirada a la educación superior.** México: Red Durango de Investigadores Educativos A. C. - ReDIE.
- Klimenko, O., (2008). **La creatividad como un desafío para la educación del Siglo XXI.** Educación y Educadores, 11(2), 191-210.
- Ley 30. **Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.** Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 28 de diciembre de 1992.
- Ley 1753. **Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos por un nuevo país”.** Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 9 de junio de 2015.
- Maldonado, M., (2007). **El trabajo colaborativo en el aula universitaria.** Laurus, 13(23), 263-278.
- Ministerio de Comunicaciones, (2008). **Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional, (2008). **Educación técnica y tecnológica para la competitividad.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional, (2013). **Lineamientos política educación superior inclusiva.** Bogotá.

- Ministerio de Educación Nacional, (2015a). **Colombia, la mejor educada en el 2025.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional, (2015b). **Internacionalización de la investigación.** Guías para la internacionalización de la educación superior. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional y Convenio Andrés Bello, (2013). **Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado. Programas de pregrado y posgrado.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional e ICFES. (2015a). **Módulo de competencias ciudadanas. Saber Pro 2015-2.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional e ICFES. (2015b). **Módulo de comunicación escrita. Saber Pro 2015-2.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional e ICFES. (2015c). **Módulo de inglés. Saber Pro 2015-2.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional e ICFES. (2015d). **Módulo de lectura crítica. Saber Pro 2015-2.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional e ICFES. (2015e). **Módulo de razonamiento cuantitativo. Saber Pro 2015-2.** Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional, (2016). **Niveles de la educación superior.** Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231238.html>.
- Mockus, A., (1999). **Lugar de la pedagogía en las universidades.** Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Moreno, R. y Martínez, R., (2007). **Aprendizaje autónomo. Desarrollo de una definición.** Acta Comportamental, 15(1), 51-62.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (1998). **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el Siglo XXI: visión y acción.** París.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2008). **Situación educativa de América Latina y El Caribe: garantizando la educación de calidad para todos.** Informe regional de revisión y evaluación del progreso de América Latina y El Caribe hacia la educación para todos en el marco del Proyecto Regional de Educación (EPT/PRELAC). Chile.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2015). **Documento de posición sobre la educación después de 2015**. París.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, et. al., (2015). **Incheon Declaration. Education 2030: towards inclusive and equitable quality education and lifelong learning for all**. World Education Forum. Korea.
- Peláez, A., (2009). **El aprendizaje autónomo y el crédito académico como respuesta al nuevo orden mundial en la educación universitaria**. Cuadernos Latinoamericanos de Administración, V (8), 51-66.
- Rojas, R., (2014). **Competencias en lenguaje: relaciones entre la escuela y las pruebas de estado**. Bogotá: Icfes.
- Román, M. y Díez, E., (1994). **Currículum y enseñanza**. Madrid: EOS.
- Salmi, J., (2009). **El desafío de crear universidades de rango mundial**. Washington: Banco Mundial.
- S.S. Francisco, (2015). **Laudato Si'**. Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común. Roma: Tipografía Vaticana.
- S.S. Juan Pablo II, (1998). **Fides et ratio. Carta encíclica a los obispos de la iglesia católica sobre las relaciones entre fe y razón**. Roma: Tipografía Vaticana.
- Universidad Católica de Colombia, (2000). **Misión - Proyecto Educativo Institucional**. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Universidad Católica de Colombia, (2005). **Currículo Institucional**. (Documento interno de trabajo). Bogotá.
- Universidad Católica de Colombia, (2007a). **Directrices para la revisión, ajuste y proyección de programas de pregrado y posgrado**. Serie Orientaciones Académicas y Curriculares No. 1. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Universidad Católica de Colombia, (2007b). **Las competencias en el contexto educativo de la Universidad Católica de Colombia**. Serie Orientaciones Académicas y Curriculares No. 2. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Universidad Católica de Colombia, (2007c). **El estudiante en el enfoque de créditos académicos**. Serie Orientaciones Académicas y Curriculares No. 1. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

- Universidad Católica de Colombia, (2010). **Instructivo para orientar el diligenciamiento del instrumento asignaturas/módulos.** (Documento interno de trabajo). Bogotá.
- Universidad Católica de Colombia, (2014a). **Guía para el diseño de asignaturas.** Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Universidad Católica de Colombia, (2014b). **Guía para el proceso de renovación del registro calificado.** Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Universidad Católica de Colombia, (2014c). **Guía para la creación, modificación y supresión de programas académicos.** Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Universidad Católica de Colombia, (2016). **Proyecto Educativo Institucional.** Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Uribe, C., (2012). **Interdisciplinariedad en investigación: ¿colaboración, cruce o superación de las disciplinas?** Universitas Humanística, (73), 147-172.